DECRETO Nº 863.-

CASTRO, 05 de Junio 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria Nº68 de fecha 04.06.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZA cometido de los Concejales Sres., René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, por asistencia al Seminario "Migración y sus Desafíos en el Chile de Hoy", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 14 y 15 de Junio de 2018; aprobado en sesión Ordinaria Nº68 del 04 de Junio de 2018 del Concejo Municipal.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente indicados viático de un 40% por los días 14 y 15 de Junio de 2018; equivalente al Grado 5º EMR.-

Impútese el gasto al subtitulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:
- **Concejo Municipal.**
- **Dirección Adm. y Finanzas.**
- **Tesorería Municipal.**
- **Archivo "13".-**